

Supremo de Brasil analizará violencia policial en favelas de Río

Image not found or type unknown



Foto: Prensa Latina

La Habana, 8 nov (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil comenzará a analizar el 13 de noviembre la acción que discute la violencia y letalidad policial que impera hoy en favelas y comunidades de Río de Janeiro.

El caso fue basado solo para las manifestaciones de las partes y de las entidades que participan en el proceso.

Con los votos de los ministros, el juicio se hará en una fecha futura, aún sin definición.

El proceso en cuestión fue llamado ADPF de las Favelas (conjunto de viviendas populares construidas de forma irregular y precaria) y el término se refiere al tipo de acción, una infracción de precepto fundamental.

Se utiliza para cuestionar violaciones a los derechos fundamentales garantizados en la Constitución.

Tal acción fue insertada en 2019 por el Partido Socialista Brasileño (PSB), entidades de derechos humanos y movimientos sociales.

Las organizaciones y el PSB piden que sea reconocida por el STF la situación de graves violaciones a los derechos cometidos por las fuerzas de seguridad en las favelas cariocas.

También quieren que se determine la adopción de medidas para reducir ese cuadro.

Fue en esa acción que el Supremo decidió, en 2020, restringir las operaciones policiales en los barrios pobres de Río durante la pandemia de Covid-19.

La corte ordenó además en la ocasión que se presentara un plan con medidas para reducir la letalidad policial y controlar las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad del estado.

El relator del caso es el ministro Edson Fachin. En 2022, ordenó la instalación de cámaras corporales en todos los agentes de policía de la división territorial.

Reiteró, en junio del año pasado, el laudo y determinó el establecimiento de un cronograma para la efectividad del orden en todas las unidades policiales, con prioridad para aquellas que realizan operaciones en favelas.

Un informe del Foro Brasileño de Seguridad Pública revela que los estándares de letalidad policial en Río «siguen muy altos y por encima de la media nacional».

En 2023, la tasa fue de 5,4 muertes por cada 100 mil habitantes en enfrentamientos con la policía.

La mediana nacional es de 1,8 óbitos por cada grupo de 100 mil habitantes.

Según el estudio, hubo una disminución de incidentes como homicidios y asesinatos de policías desde la decisión del STF en la ADPF de las Favelas que restringió las operaciones policiales en comunidades de la capital de Río.

En 2019, año anterior a la decisión, se registraron mil 814 muertes por intervención policial en el estado.

Ya en 2023, las vidas perdidas por intervenciones policiales resultaron en 871, una caída del 52 por ciento en comparación con 2019. (Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/369250-supremo-de-brasil-analizara-violencia-policia-en-favelas-de-rio>



Radio Habana Cuba